

PROGRAMA PROPIO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

CRITERIOS BAREMACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO URJC 2024

Los criterios para la evaluación de las solicitudes a esta convocatoria serán los siguientes:

JUSTIFICACIÓN Y CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA I+D+i EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS: MÁXIMO 50 PUNTOS

- Necesidad de la adquisición, ampliación o reparación del equipamiento científico (se deberá incluir una explicación de las tareas que se realizarán gracias a la adquisición, ampliación y/o reparación, cuya ejecución no sería factible en caso contrario): **máximo 25 puntos**.
- Presupuesto del equipamiento científico¹: **máximo 5 puntos**.
- Relación con proyectos y/o líneas de investigación desarrolladas por los solicitantes: **máximo 20 puntos**.

NÚMERO DE INVESTIGADORES QUE PARTICIPAN EN LA PROPUESTA: MÁXIMO 20 PUNTOS

- Solicitudes con un único investigador: **0 puntos**.
- Solicitudes con dos investigadores: **2 puntos**.
- Solicitudes con tres o más investigadores: **4 puntos** por los tres primeros investigadores, a los que se sumarán otros 2 puntos por cada investigador adicional hasta alcanzar la puntuación máxima de **20 puntos**.

CV INVESTIGADORES PARTICIPANTES: MÁXIMO 15 PUNTOS

- Participación en proyectos de investigación: **hasta 5 puntos**.
Por cada proyecto de investigación liderado o en el que participe un solicitante en los últimos tres años, se otorgarán 0,5 puntos, hasta llegar

¹ Se obtendrán 5 puntos si se presenta evidencia del coste de la infraestructura solicitada (presupuesto, factura proforma, imagen catálogo., etc..).

al máximo de 5 puntos. Se tendrá en cuenta para el cómputo del periodo de los tres años, la fecha de inicio del proyecto.

- Publicaciones²: **hasta 6 puntos**.

Por cada publicación en los últimos 2 años de alguno de los solicitantes en la propuesta, se otorgarán 0,5 puntos, hasta llegar al máximo de 6 puntos.

- Comunicaciones a congresos: **hasta 4 puntos**.

Se otorgarán 0,25 puntos por cada comunicación a congresos realizada en los últimos 2 años por alguno de los solicitantes, hasta llegar al máximo de 2 puntos.

INVESTIGADORES PERTENECIENTES A GRUPOS EMERGENTES DE INVESTIGACION RECONOCIDOS DE LA URJC: MÁXIMO 5 PUNTOS

- NO relación con grupo emergente de investigación reconocido: **0 puntos**.
- Relación con al menos un grupo emergente de investigación reconocido, en calidad de miembros: **5 puntos**.

EXISTENCIA DE COFINANCIACIÓN EN LA SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO PRESENTADA: MÁXIMO 10 PUNTOS

- Cofinanciación inferior al 25% en la solicitud presentada: **0 puntos**.
- Cofinanciación entre 25%-50% en la solicitud presentada: **5 puntos**.
- Cofinanciación de más del 50% en la solicitud presentada: **10 puntos**.

Se establece un umbral mínimo de 65 puntos sobre 100 para tener opción a esta ayuda.

² Publicaciones CNEAI/Comunicaciones a congresos de áreas de conocimiento que sean reconocidas por la CNEAI para la obtención de sexenios.